AVISO

La secretaria general de la Universidad del Tolima

Hace saber que:

De acuerdo a lo ordenado mediante auto del 22 de febrero de 2024 expedido por el Tribunal Administrativo del Tolima, Magistrado Ponente: JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA, se admite la demanda por nulidad electoral en única instancia interpuesta por Brandon Maifredy Alexander Parra Salazar contra el Municipio de Melgar – Concejo Municipal de Melgar, Joyce Alexandra Avilés Lozano y la Universidad del Tolima. A su vez, se informa que de acuerdo al auto en cita fueron vinculados al proceso como terceros con interés las siguientes personas: i. Lorena Rodríguez Mayorga, ii. Jesús Hernando Iriarte Castiblanco, iii. Cesar Arnaldo Gallardo Cortes; iv. Mónica Andrea Villamil Garcia; v. Yuli Alexandra Franco Lozano; vi. Carlos Andrés Rubio Falla; vii. Laura Genniver Pacheco Hernández; viii. Gimena Andrea Sánchez Garzón; ix. Harold Santiago Espitia Sanabria; x. Rodolfo Andrés López Sierra; xi. Ingrid Yineth Soler Perea; xii. Andrés Mauricio Orjuela Umaña; xiii. Jorge Mario Rubio Gálvez; xiv. Raúl Francisco Campos Peña y xv. Claudia Viviana Hoyos Godoy.

Anexo al presente aviso se encuentra copia integra del auto admisorio del 22 de febrero de 2024 expedido por el Tribunal Administrativo del Tolima, MP: Dr. José Andrés Rojas Villa, el cual dispone de nueve (9) folios.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General
Universidad del Tolima

Proyectó: IS